Asunción, 24 de noviembre de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 1515/2021

SEÑORES
ESTILO & MADERA de Adriana María Escauriza Ortiz
Correo Electrónico: vperoni@estiloymadera.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 7 del Acta N° 1495/21 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas "Adquisición de Muebles de Oficina" - ID N° 390.925**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ESTILO & MADERA de Adriana Escauriza. RUC N° 1244368-9	1	Gs. 12.257.000.- (guaraníes doce millones doscientos cincuenta y siete mil)
SINTEC S.A. RUC N° 80002907-0	2	Gs. 204.980.000.- (guaraníes doscientos cuatro millones novecientos ochenta mil)

2°) Declarar Desierto: el Lote N° 3, de conformidad al Inc. b) del Artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LCO Adq. de Muebles de Oficina ID Nº 390.925

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: vpenoni@estiloymadera.com.py

24 de noviembre de 2021, 20:09

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

Notif. Estilo y Madera.pdf
112K

Resolución.pdf
296K

Informe de Evaluación.pdf
1794K

Asunción, 24 de noviembre de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 1516/2021

SEÑORES
SINTEC S.A.
Correo Electrónico: sintec@sintec.com.py
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 7 del Acta N° 1495/21 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas "Adquisición de Muebles de Oficina" - ID N° 390.925**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ESTILO & MADERA de Adriana Escauriza. RUC N° 1244368-9	1	Gs. 12.257.000.- (guaraníes doce millones doscientos cincuenta y siete mil)
SINTEC S.A. RUC N° 80002907-0	2	Gs. 204.980.000.- (guaraníes doscientos cuatro millones novecientos ochenta mil)

2°) Declarar Desierto: el Lote N° 3, de conformidad al Inc. b) del Artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LCO Adq. de Muebles de Oficina ID Nº 390.925

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: sintec@sintec.com.py

24 de noviembre de 2021, 20:11

Libre de vírus. www.avast.com

3 adjuntos

Resolución.pdf
296K

Informe de Evaluación.pdf
1794K

Notif. sintec.pdf
112K

Asunción, 24 de noviembre de 2021

NOTA G.U.O.C. N° 1517/2021

SEÑORES
KAREN LETICIA RIVELA
Correo Electrónico: karenrivela@outlook.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 7 del Acta N° 1495/21 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas "Adquisición de Muebles de Oficina" - ID N° 390.925**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ESTILO & MADERA de Adriana Escauriza. RUC N° 1244368-9	1	Gs. 12.257.000.- (guaraníes doce millones doscientos cincuenta y siete mil)
SINTEC S.A. RUC N° 80002907-0	2	Gs. 204.980.000.- (guaraníes doscientos cuatro millones novecientos ochenta mil)

2°) Declarar Desierto: el Lote N° 3, de conformidad al Inc. b) del Artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LCO Adq. de Muebles de Oficina ID Nº 390.925

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: karenrivela@outlook.com

24 de noviembre de 2021, 20:12

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

Notif. Karen Rivela.pdf
62K

Resolución.pdf
296K

Informe de Evaluación.pdf
1794K

Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA G.U.O.C. N° 1518/2021

Asunción, 24 de noviembre de 2021

SEÑORES
MAQPY S.A.
Correo Electrónico: licitacionesmaqpy@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 7 del Acta N° 1495/21 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **Licitación Por Concurso de Ofertas "Adquisición de Muebles de Oficina" - ID N° 390.925**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ESTILO & MADERA de Adriana Escauriza. RUC N° 1244368-9	1	Gs. 12.257.000.- (guaraníes doce millones doscientos cincuenta y siete mil)
SINTEC S.A. RUC N° 80002907-0	2	Gs. 204.980.000.- (guaraníes doscientos cuatro millones novecientos ochenta mil)

2°) Declarar Desierto: el Lote N° 3, de conformidad al Inc. b) del Artículo 30° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

Adjudicación LCO Adq. de Muebles de Oficina ID Nº 390.925

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: licitacionesmaqpy@gmail.com

24 de noviembre de 2021, 20:13

Libre de virus. www.avast.com

3 adjuntos

Resolución.pdf
296K

Informe de Evaluación.pdf
1794K

Notif. maqpy.pdf
63K